

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 324/19

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento Abreviado número 324/19 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16.282.573-E contra "Resolución de la Concejala Delegada de Función Pública DE 05-03-19 desestimatoria del acuerdo de selección de dos puestos de capataz en la Unidad de Mantenimiento Urbano" para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2019

La Letrada Municipal

AMAYA BEATRIZ ALFONSO ACEBO